

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11960 *Real Decreto 1013/2011, de 11 de julio, por el que se dispone el cese de don Alfredo Pérez Rubalcaba como Vicepresidente Primero del Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese de don Alfredo Pérez Rubalcaba como Vicepresidente Primero del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO